

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600007625 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Febrero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcione la información relativa al negocio denominado TAMALES VERACRUZANOS ubicado en la calle Lázaro Cárdenas 406 en la colonia Tamaulipas de esta ciudad en cuanto a lo siguiente: 1 Si ese comercio cuenta con permiso de uso de suelo ante el municipio para vender tamales. 2 Si cuenta con dictamen de protección civil que le permita tener abierto un expendio comercial con manejo de GAS LP en su interior. 3 En cuanto al uso de agua potable, solicito se me informe si dicho comercio cuenta con medidos comercial o doméstico o bien se encuentra funcionando con medidos de otro lugar. 4 Por último, se me proporcionen copias simples electrónicas de todos los documentos anteriormente descritos. 5 En caso de no tener dicha documentación; se me proporcione la información relativa a quien es el funcionario público que permite que dicho establecimiento siga operando en la completa irregularidad.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Fiscalización y Control.

*La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:*

Referente al punto marcado como número 1, que le compete a esta dirección, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales, NO encontrando permiso o dato alguno sobre el domicilio y establecimiento que menciona.

*La Dirección de Protección Civil informa lo siguiente:*

1. La Dirección de Protección Civil Salamanca, no tiene dentro de sus atribuciones el otorgar licencias de uso de suelo.
2. Después de una búsqueda exhaustiva en archivos, no encontramos nada de acuerdo al giro mencionado.
3. La Dirección de Protección Civil Salamanca, no tiene dentro de sus funciones el supervisar medidores de agua.
4. No contamos con los documentos solicitados.
5. No está en nuestras funciones proporcionar nombres de funcionarios públicos.



La Dirección de Fiscalización y Control informa lo siguiente:

1. Se hace de su conocimiento que dicho punto no es competencia de esta dirección.
2. Se hace de su conocimiento que no es competencia de esta dirección otorgar dictamen de Protección Civil.
3. Se hace de su conocimiento que no es competencia de esta dirección otorgar permisos sobre medidas o pagos de agua potable.
4. Se hace de su conocimiento que no podemos proporcionar lo solicitado debido a que no se cuenta con dicha información.
5. Se hace de su conocimiento que esta dirección no otorgo ningún permiso en la ubicación mencionada.

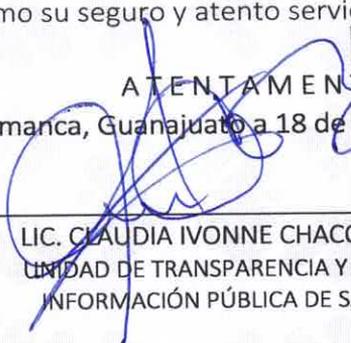
De igual manera, esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita en el punto 3 no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA, proporcionándole el siguiente link para que solicite lo que requiere.

<https://www.cmapas.gob.mx/>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 18 de Febrero de 2025

  
LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

